



CIRCULARES

CÓDIGO: F-GD-02

VERSIÓN: 03

FECHA:
02/01/2019

RADICADO:
2025CS000785
FECHA: 2025-01-10

CIRCULAR EXTERNA No 001

Pitalito Huila, Enero 10 de 2025

PARA: Rectores de las I.E. Oficiales del municipio de Pitalito

DE: Secretaría de Educación Municipal

ASUNTO: Acompañamiento para la Autoevaluación Institucional

Las Instituciones Educativas (I.E) oficiales dentro de las actividades propias del desarrollo de su gestión deben aplicar procesos de autoevaluación que identifiquen sus fortalezas y oportunidades de mejoramiento y les permitan proyectar acciones que redunden en el fortalecimiento de sus procesos, tal como está dispuesto en:

Artículo 84 de la Ley 115 del 8 de febrero de 1994: “En todas las instituciones educativas se llevará a cabo al finalizar cada año lectivo una evaluación de todo el personal docente y administrativo, de sus recursos pedagógicos y de su infraestructura física para propiciar el mejoramiento de la calidad educativa que se imparte. Dicha evaluación será realizada por el Consejo Directivo de la institución, siguiendo criterios y objetivos preestablecidos por el Ministerio de Educación Nacional”.

Numeral 10.4 del Artículo 10 de la Ley 715 del 21 de diciembre del 2001 se enuncian que una de las funciones de los rectores de las instituciones públicas es: “formular planes anuales de acción y mejoramiento de calidad y dirigir su ejecución”.

Por lo tanto, es importante para cualquier Institución Educativa realizar anualmente una mirada hacia su interior en cuatro gestiones a saber: Directiva, Académica, Administrativa y Financiera y de la Comunidad, las cuales están precisadas en la Guía No. 34 denominada **Guía para el Mejoramiento Institucional (MEN,2008) y condensada en la CAJA DE HERRAMIENTAS**; aplicativo que facilita evaluar, planear y realizar seguimiento a las actividades institucionales orientadas a fortalecer su calidad educativa.

La Secretaría de Educación de Pitalito con el objetivo acompañar la autoevaluación Institucional del año 2024, a partir de la Guía 34, apoyados con la caja de herramientas,



CIRCULARES

CÓDIGO: F-GD-02

VERSIÓN: 03

FECHA:
02/01/2019

se ha destinado una jornada de trabajo con la institución educativa y el área de Calidad Educativa para dicho fin, en las fechas y horas establecidas a continuación:


FECHA	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	HORA
Miércoles 15 de enero de 2025	IE Municipal La Laguna	8:00 am
Jueves 16 de enero de 2025	IE Municipal Pachakuti	8:00 am
Viernes 17 de enero de 2025	IE Municipal Guacacallo	8:00 am
Lunes 20 de enero de 2025	IE Municipal Chillurco	8:00 am
Martes 21 de enero de 2025	IE Municipal Winnipeg	8:00 am
Miércoles 22 de enero de 2025	IE Municipal Palmarito	8:00 am
Jueves 23 de enero de 2025	IE Municipal Montessori	8:00 am
Vienes 24 de enero de 2025	IE Municipal Escuela Normal Superior	8:00 am

Para el acompañamiento la institución deberá disponer de un sitio provisto de video beam, para el acompañamiento, para cualquier aclaración a la presente circular favor acudir a la líder de Calidad Educativa Adelaida Cuellar Bahamón al correo institucional adelaida.cuellar@sempitalito.gov.co.

Las demás Instituciones Educativas deberán destinar un (1) día dentro de las dos (2) semanas institucionales del mes de enero, para desarrollar la actividad de **Autoevaluación Institucional**; como parte del proceso que orienta la definición de la ruta de mejoramiento institucional 2024-2025, se establecen las siguientes fechas frente a cada una de las etapas contempladas.

ÍTEMS	CAJA DE HERRAMIENTAS	ACTIVIDADES	FECHA LÍMITE
Primera Etapa		Proceso de autoevaluación institucional	31 de enero de 2025
Segunda Etapa		Elaboración del plan de mejoramiento institucional	28 de febrero de 2025
Tercera Etapa		Primer seguimiento y evaluación del plan de mejoramiento institucional	20 de junio de 2025

La ruta de mejoramiento institucional se debe presentar en la "caja de herramientas" a través del correo electrónico institucional rafael.perez@sempitalito.gov.co o por medio de SAC al área de Calidad Educativa.

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

Finalmente, el área de Calidad Educativa queda en disposición de realizar asistencia técnica a los establecimientos que así lo requieran para el desarrollo de cada una de las etapas.

Esperamos que la entrega de las respectivas actividades se cumpla dentro de los tiempos establecidos para garantizar un óptimo acompañamiento.

Cordialmente,



OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO
Secretario de Educación

Proyectado por: ADELAIDA CUELLAR BAHAMON, Líder de Calidad